GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO
ABOGADA

Señor:
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo PRENDARIO del BANCO DAVIVIENDA Contra EDWIN MARTELO HERRERA

Radicado: 13001310300220120027500

ASUNTO. RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO CONTRA AUTO DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2021

GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, de la manera más cordial me dirijo a usted, con el objetivo de PRESENTAR RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO FECHADO 07 OCTUBRE 2021 con fundamento en los siguientes:

**HECHOS**

Se recurre el auto fechado 07 de octubre 2021 que ordena revocar el auto de fecha 09 de septiembre del 2021, y en su lugar deniega solicitud de inmovilización del vehículo de placas KKC-599 con los siguientes argumentos:

*Que mediante informe allegado en fecha 14 de enero del 2016 por el representante de la empresa DEPOSITOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS LA OCTAVA, en el cual se encontraba ubicado el vehículo de placas KKC-599, según consta en el acta de Secuestro obrante a folio 88 del expediente, fue cedido los derechos de parqueo dicho automotor a la Empresa DAYTONA SAS (Ubicada en la Ciudad de Bogotá), de conformidad con el contrato de cesión que también allegó al expediente. Y según dicho contrato Clausula Decimo Primera, el lugar de permanencia del vehículo, lo es la AV GAITAN CORTES N°51-10 de Bogotá, teléfono 31335612522. El referido informe es de conocimiento de las partes en el proceso, como quiera que mediante proveído de fecha 17 de febrero del 2016 (folio 129), se colocó de presente dicho documento a las partes*

En resumen el juzgado manifiesta que la parte demandante tiene conocimiento de la ubicación del vehículo de placas KKC-599.

**CONSIDERACIONES**

1. Si bien es cierto que en el expediente de marras obra informe de la cesión de derechos del Parqueadero la Octava al Parqueadero Daytona, no es menos que BANCO DAVIVIENDA solicito mediante derecho de petición al Señor JEIMZ YHULIAM SAENZ OVIEDO en calidad de representante legal de BODEGAS JUDICIALES DAYTONA S.A. ubicado en la Avenida Gaitán Cortes , N° 51-10, Bogotá, información sobre la ubicación del vehículo de placas KKC-599 y el estado del mismo en escrito radicado el 08 de marzo 2016 y este nunca proporciono respuesta alguna. A partir de esta fecha se realizaron visitas al Parqueadero BODEGAS JUDICIALES DAYTONA S.A y nunca permitieron el ingreso.

**2.** Por lo anterior no es dable afirmar que el vehículo se encuentra en dicho parqueadero, toda vez, que no ha sido posible verificar físicamente que está depositado en el mismo y el representante legal jamás proporciono una respuesta

**Por lo anterior solicito que se revoque auto de fecha 07 de octubre 2021 que ordeno revocar el auto** de fecha 09 de septiembre del 2021 que ordena inmovilización del vehículo de placas KKC-599 y como consecuencia de ello se expida la nueva orden de inmovilización del vehículo antes referenciado.

PRETENSIONES

1. **Revocar auto fechado 07 de octubre 2021 que ordeno revocar el auto** de fecha 09 de septiembre del 2021 que ordena inmovilización del vehículo de placas KKC-599 y como consecuencia de ello expedir nueva orden de inmovilización del vehículo antes referenciado.

PRUEBAS

1. Derecho de petición radicado 08 de marzo 2016 al Señor JEIMZ YHULIAM SAENZ OVIEDO en calidad de representante legal de BODEGAS JUDICIALES DAYTONA S.A. ubicado en la Avenida Gaitán Cortes, N° 51-10, Bogotá

Con suma cortesía,

**Gloria María Romero Salcedo**
**C.C Nº 33.311.970 de Magangué (Bol).**
**T.P 139866 del C. S. de la J.**
**Tel: 6931481, Ext 2417**
**Dirección: Centro, Portal de los Dulces, Edificio Torre del Reloj, Piso 2**
**Correo Electrónico: gromero@cobranzasbeta.com.co**

Copia

BED CARTAGENA

Cartagena, 02 de FEBRERO de 2016

Señor:
JEIMZ YHULIAM SAENZ OVIEDO
Representante Legal
BODEGAS JUDICIALES DAYTONA S.A.
E. S. M.
Avenida Gaitán Cortés, N° 51-10
Bogotá

**Referencia: DERECHO DE PETICION**

**KARLA VELEZ VELEZ**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, NIT 860.034.313-7, sucursal Cartagena, tal y como consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena que anexo, acudo a usted en forma respetuosa haciendo uso del DERECHO DE PETICION consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Nacional para solicitar la información anotada en la parte de peticiones con fundamento en los siguientes hechos:

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA TERCERA N3 NOTARIO TERCERO (E) ROBERTO SÁENZ OVIEDO CARTAGENA D.T. Y C.

HECHOS

1. El señor IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY en calidad de representante legal del DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS LA OCTAVA, BOGOTA mediante comunicación escrita ordenada en virtud de FALLO DE TUTELA proferido por el Juzgado Primero Penal Municipal de Bogotá, en respuesta a derecho de petición informa que los siguientes vehículos se encuentran en las instalaciones del BODEGAS JUDICIALES DAYTONA S.A., NIT 900629366, ubicada Avenida Gaitán Cortés, N° 51-10, Bogotá señalando que la totalidad de estos automotores fueron recibidos por el señor JEIMZ YHULIAM SAENZ OVIEDO en calidad de representante legal.
2. Los vehículos son los siguientes:

P/P. ALEXANDER MORENO
C.C 79.959.774
FECHA 08-03-2016.

| PLACA | DEMANDADO | CEDULA TITULAR |
|---|---|---|
| ABP930 | JAIRO BENITOREVOLLO | 92448713 |
| GNQ756 | JHON GARCIA LEAL | 9294699 |
| GNJ386 | GLORIA AGUDELO PACHON | 22786806 |
| RKR 492 | FELIX MORALES | 9098505 |
| KKC-599 | EDWIN MARTELO HERRERA | 73153703 |
| KKW-958 | ANGELICA ORTIZ LAZA | 45546508 |
| ABT-354 | LUIS ALVARINO MARMOL | 9129191 |
| MBK-211 | JESSICA LOPEZ DIAZ | 1073321291 |
| ABQ-895 | LUIS JAVIER CAICEDO | 73190421 |
| GNQ-140 | MERCEDES MATURANA | 45450040 |
| KKA-004 | ELENA FAYUDIS MACHADO | 1047372808 |
| BPO-079 | MARGARIITA CANTILLO | 26136611 |
| KFS-545 | JESUALDO JIMENEZ | 73096530 |
| GNR-989 | **ADRIANA VERGARA** | 64589243 |
| KJZ-635 | MARCEL GONZALEZ | 73147242 |
| GNO-542 | ALBA ESTRADA RIVADENEIRA | 45760844 |
| KKA-954 | STELLA ORTEGA | 22790978 |
| KKD659 | OSCAR ESCORCIA | 1050946959 |
| BPQ-666 | LEONEL RICARDO NOYA | 10887361 |
| GNN-838 | CAROLA ALCALA | 23234771 |
| BPP-262 | MADY DIAZ MERCADO | 32905887 |
| GNL-799 | MONICA ACEVEDO NAVAS | 63490313 |
| KKB-531 | LUCIO MANFIOLI | 9081097 |
| KKA-307 | BORIS LICONA | 73109100 |
| MUM-866 | OSVALDO HERRERA | 73132121 |
| KKD-733 | JULIO LOPEZ HERRERA | 9157457 |
| MOX-800 | JESUS CORREA MONTOYA | 73580038 |
| GNO-564 | HERNANDO VERGARA | 73112844 |
| HCK-021 | JOAQUIN RAMIREZ IBAÑEZ | 73159358 |
| KFR-736 | DEYSA GONZALEZ | 22806466 |
| KFR-209 | RUTH DURAN BELTRAN | 45500757 |

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA TERCERA ROBERTO SAENZ MADRID CARTAGENA D. Y C.

2. Estos vehículos se encuentran capturado en procesos en los cuales que el BANCO DAVIVIENDA S.A. actúa en calidad de demandante y sobre los cuales recae gravamen de prenda sin tenencia a favor de la entidad crediticia que represento.

## PETICIONES

Con fundamento en los hechos anteriores, solicito lo siguiente:

PRIMERO: Se me informe donde están ubicados actualmente los vehículos antes relaciones y estado de dichos automotores.

## ANEXOS

1. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena
2. Respuesta derecho de petición firmada por el señor IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY en calidad de representante legal del DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS LA OCTAVA, BOGOTA

## NOTIFICACIONES

Las recibo en la siguiente dirección: Bocagrande, Carrera 3, N° 4-39 en Cartagena

De usted atentamente,

**KARLA VELEZ VELEZ**
**C.C. N° 30.770.666 de Turbaco**

# Notaría Tercera
Del Círculo de Cartagena

N3
277929

**Diligencia de Presentacion Personal**

**Ante el Notario Tercero del Círculo de Cartagena**

fue presentado personalmente el documento anexo por:

**KARLA ELENA DEL ROSARIO VELEZ VELEZ**

Identificado con C.C. **30770666**

Cartagena:2016-02-16 14:58

201329301

Para constatar la autenticidad de este documento, pasadas 6 horas de la fecha del mismo puede consultar en http://notariaterceradecartagena.com/consulta-tramite.html

Enero 7/2016

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DE LA NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO